

Presidentas de las federaciones deportivas melillenses, y tras el recuento de las mismas, dan como resultado lo siguiente:

- De la terna propuesta por los Presidentes y Presidentas de federaciones deportivas melillenses:

* Dña. Luz León García (4 votos)

* D. José Vicente Moreno Sánchez (3 votos)

* D. Alberto Requena Pou (1 voto)

- De la terna propuesta por el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de la Ciudad de Melilla:

* D. Jesús Terradillos Choclán (5 votos)

* D. Joaquín Pedreros Ceballos (3 votos)

8.- A la vista de los resultados, son designados miembros del Comité de Disciplina Deportiva de Melilla los siguientes juristas:

a) En cumplimiento de lo establecido en artículo 5º apartado 1 del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 20, de 25 de junio de 1999):

Titular: D. Jesús Terradillos Choclán

Suplente: D. Joaquín Pedreros Ceballos

b) En cumplimiento de lo establecido en artículo 5º apartado 2 del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 20, de 25 de junio de 1999):

Titular: Dña. Luz León García

Suplente: D. José Vicente Moreno Sánchez"

IX.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2012, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, acordó aprobar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo quinto del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla, lo siguiente:

"1.- La designación de Dña. María de Pro Bueno como miembro titular del Comité de Disciplina Deportiva.

2.- La designación de D. José Antonio Jiménez Villoslada como miembro suplente del Comité de Disciplina Deportiva."

En virtud de lo anteriormente expuesto y, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR:

Primero.- La designación de Dña. Inmaculada Merchán Mesa como Secretaria del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de la composición del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla, que queda como sigue:

a) En cumplimiento de lo establecido en artículo 5º apartado 1 del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 20, de 25 de junio de 1999):

Titular: D. Jesús Terradillos Choclán

Suplente: D. Joaquín Pedreros Ceballos

b) En cumplimiento de lo establecido en artículo 5º apartado 2 del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 20, de 25 de junio de 1999):

Titular: Dña. Luz León García

Suplente: D. José Vicente Moreno Sánchez

©) En cumplimiento de lo establecido en artículo 5º apartado 3 del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 20, de 25 de junio de 1999):

Titular: Dña. María de Pro Bueno

Suplente: D. José Antonio Jiménez Villoslada

d) Secretaria: Dña. Inmaculada Merchán Mesa"